

## ACTA N.º 28

De acuerdo a lo establecido, en la ciudad de Montevideo y siendo las 18:00 horas del 25 de marzo de 2026 en las instalaciones del Municipio C, ubicado en Av. Dr. Luis A. de Herrera N.º 4553, se celebra la sesión ordinaria del Gobierno del Municipio C, con los siguientes integrantes:

Concejales municipales titulares por el Partido Frente Amplio:

- Damián Salvetto (Alcalde)
- Leonardo Maggioli

Concejales municipales titulares por el Partido Coalición Republicana:

- Cecilia Flores
- Luis Fernández

Concejales municipales suplentes por el Partido Frente Amplio:

- Elba Rodríguez
- Gerardo Silvera
- Hugo D'Avenia
- Inés Giudice
- Sandra Bilbao

Concejales municipales suplentes por el Partido Coalición Republicana:

- Daniel Navarrete
- Roberto Presa

Se deja constancia que la concejal municipal Gabriela López solicitó licencia para esta sesión conforme a la normativa vigente. En su lugar actuó la concejal municipal Elba Rodríguez de acuerdo a lo establecido en la reglamentación.

### Temas:

- 1) Denuncia de vecinas y vecinos respecto a construcción de 6 canchas de pádel en sus paredes linderas sin protección alguna. Marne N.º 3385.

El Gobierno Municipal resuelve: derivar la presente denuncia al Servicio Centro Comunal Zonal N.º 3 a efectos de realizar inspección en el lugar y gestionar las acciones correspondientes.

- 2) Informe técnico en relación con la retroexcavadora próxima a adquirirse.

El Gobierno Municipal resuelve: tomar conocimiento de los informes proporcionados por el Servicio Mantenimiento de Flota en el cual se detallan sus características técnicas, prestaciones y usos, todo ello con el objetivo de contar con los elementos necesarios para evaluar la pertinencia de la presente compra.

### Previos:

1- La concejal municipal Sandra Bilbao informa que, habiendo realizado una visita a la Fundación Hilo Rosa, las autoridades de dicha institución manifestaron la situación que actualmente atraviesan en relación a la insuficiencia de alimentos para asistir a las mujeres que allí concurren.

En tal sentido, se informa que las beneficiarias, en su mayoría, son mujeres que se encuentran en situación de vulnerabilidad, en el marco de procesos de tratamiento de salud que impactan directamente en sus condiciones socioeconómicas.

En virtud de lo expuesto, y a efectos de evaluar la viabilidad de una eventual intervención; El Gobierno Municipal resuelve: que el Área Social del Servicio Centro Comunal Zonal N.º 3 proceda a realizar un relevamiento detallado, a fin de recabar información relativa a la cantidad de mujeres que asisten a la institución, así como la composición de sus núcleos familiares y demás datos pertinentes.

Dicho relevamiento permitirá contar con los insumos suficientes para la adopción de medidas adecuadas, orientadas a brindar el apoyo necesario conforme a las competencias y posibilidades del Municipio.

Asimismo, se solicita que, una vez culminado dicho relevamiento, se proceda a la generación del correspondiente expediente, incorporando el informe y la opinión técnica del Área Social, a efectos de orientar la toma de decisiones del Gobierno Municipal, elevando las actuaciones para su consideración.

2- El alcalde propone remitir una nota a la familia de Santiago Rodríguez, expresando las más profundas condolencias ante tan irreparable pérdida, la cual constituye un duelo que trasciende al ámbito familiar y enluta a toda la comunidad.

El Gobierno Municipal resuelve: Se proceda de acuerdo a lo propuesto, disponiendo de una nota a la familia de Santiago Rodríguez, informando que se trabajará en la mejora de la señalización de tránsito en la zona donde ocurrió el fatal accidente, con el objetivo de contribuir a la prevención de este tipo de hechos y reforzar la seguridad vial.

Lectura Acta N° 27: Aprobada.

Resoluciones aprobadas:

Modificar la Resolución N° 22/25/0113 de fecha 5 de febrero de 2025. Resolución Nro. 52/26/0113.

Aplicar una multa de UR 5 (unidades reajustables cinco) por carecer de Habilitaciones Departamentales (Habilitación de Locales Comerciales e Industriales), a la firma unipersonal EDGAR DA ROSA con Cédula de Identidad (CI) N° 1736011-2. Resolución Nro. 54/26/0113.

Aplicar una multa de UR 30 (unidades reajustables treinta) por falta de Habilitación Departamental (Contralor de la Edificación -Locales Comerciales e Industriales) y Servicio de Instalaciones Mecánicas y Eléctricas -SEGUNDA REINCIDENCIA-, a la firma RAÚL ALAYÓN, C.I.N° 1.593.241-2, sito en Magested N° 1934. Resolución Nro. 57/26/0113.

Aplicar una multa de UR 7,5 (unidades reajustables siete con cinco) -Primera Reincidencia-, a la firma FRANCO RODRÍGUEZ, C.I: 4.556.512-4, sito en Homero de Gregorio N° 3583. Resolución Nro. 58/26/0113.

Aplicar una multa de UR 30 (unidades reajustables treinta) por falta de Habilitación Departamental (Contralor de la Edificación -Locales Comerciales e Industriales) y Servicio de Instalaciones Mecánicas y Eléctricas -SEGUNDA REINCIDENCIA-, a la firma AROCENA Y AROCENA SA, inscrita en el Registro Único Tributario (RUT) con el N° 216580310018, sito en Pedernal N° 1865. Resolución Nro. 59/26/0113.

Aplicar una multa de UR 20 (unidades reajustables veinte) por Humedades a la Sra. ADRIANA CARMEN SOSA SUAREZ, C.I.: N° 4.215.919-8, responsable del Padrón N° 85685, sito en Rivadavia 1843/2. Resolución Nro. 56/26/0113.

Autorizar a la Sra. Tamara Belingeri, C.I: 4.661.625-1 como única y total indemnización por los daños al vehículo de su propiedad marca Ford, modelo Ka 1.0 L, matrícula LHA 6060, por el monto de \$14.800,00. Solicitud de pedido SPFI Nro. 183237. Resolución Nro. 55/26/0113.

Reiterar el gasto de \$7.089,03, a favor de la empresa GRINOR S.A., RUT N° 212844680016. Resolución Nro. 53/26/0113.

Revocar la Resolución Nro. 244/25/0113 de fecha 5 de noviembre de 2025. Resolución Nro. 60/26/0113.

Aplicar una multa de U.R. 7.5 (unidades reajustables siete con cinco) por falta de Habilitación Departamental (Locales Comerciales e Industriales - Servicio Contralor de la Edificación-) - PRIMER REINCIDENCIA-, a la firma DINOMAR S.A, RUT N° 214113950015, sito en calle Maturana N° 973 Bis. Resolución Nro. 50/26/0113.

Aplicar una multa de UR 10 (unidades reajustables diez) y otra de UR 20 (unidades reajustables veinte) por falta de Habilitaciones Departamentales (Servicio de Regulación Alimentaria -RUNAEV- y Declaración Jurada de Residuos No Domiciliarios), a la firma ESTEMI LTDA, RUT N° 212919770017, sito en la calle Francisco Gómez N° 855 Bis. Resolución Nro. 51/26/0113.

➤ Compras menores a \$50.000:

Solicitud de pedido 185744: SOLICITUD DE COMPRA DE ESCALERAS Y MANGUERA PARA CUADRILLAS. \$20.716,82. Municipio C. Expediente 2026-0013-98-000094.

Solicitud de pedido 186665: SOLICITUD DE REPARACIÓN DE DESMALEZADORA FS 220. USD 230,53. Municipio C. Expediente 2026-0013-98-000121.

Solicitud de pedido 186581: SOLICITUD DE CONTRATACIÓN DE BALIZAS (8 Balizas para el día 13 de marzo de 17:00 a 24:00 en la plaza ubicada en Venancio Benavidez entre Caguá y Cisplatina). \$3.660. Municipio C. Expediente 2026-0013-98-000123.

Solicitud de pedido 186249: COMPRA DE SERVICIO POR REPARACIÓN DE CÁMARAS CCTV DEL SERVICIO. \$8.200. CCZ 15. Expediente 2026-3370-98-000055

Solicitud de pedido 86641: COMPRA DE SERVICIO POR REPARACIÓN DE RELOJ BIOMÉTRICO DEL SERVICIO. \$10.662,80. CCZ 15. Expediente 2026-3370-98-000059.

Solicitud de pedido 185019: SOLICITUD DE COMPRA DE MESA DE TRABAJO PARA EQUIPO DEL ÁREA SOCIAL. USD 675. CCZ 3. 2026-4865-98-000013

Solicitud de pedido 185645: SOLICITUD DE COMPRA DE MATERIALES SANITARIOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LOCALES. \$5.011,22. CCZ 3. Expediente 2026-4865-98-000014

Solicitud de pedido 186335: SOLICITUD DE COMPRA PARA MANTENIMIENTO MENSUAL DE ALARMAS DEL MERCADO VICTORIA POR 12 MESES. \$43.920. CCZ 3. Expediente 2026-4865-98-000018

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: tomar conocimiento del gasto.

➤ Compras mayores a \$50.000:

Solicitud de pedido 186251: SOLICITUD DE COMPRA DE BOLSAS PARA EL LEVANTE DEL CCZ15. \$160.582,50. Expediente 2026-0013-98-000116 (40500 reposición de bolsas para levante).

Solicitud de pedido 186492: SOLICITUD DE COMPRA DE HORAS DE PERIFONEO PARA UTILIZAR EN EL AÑO PARA EVENTOS MUNICIPIO C. \$158.600 (para utilizar en todo el año). Expediente 2026-0013-98-000122.

Solicitud de pedido 186602: SOLICITUD DE COMPRA DE CARTUCHOS PARA IMPRESORA BROTHER, TONERS Y TAMBORES PARA IMPRESORA SINDOH PARA TODO EL AÑO. \$96.660,60. CCZ 3. Expediente 2026-4865-98-000020.

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: Autorizar el gasto.

➤ Formularios de Ventanilla Única:

1647129- Solicitante: Colegio Juana de América. Actividad: Actividad recreativa y deportiva de familias con alumnado escolar y exalumnos. Correcaminata y bicicleteada en circuito delimitado en Rosaleda del Prado. 120 participantes estimados. Se organizan por equipos para participar integrando distintas edades. Finalizada la actividad se retiran del predio solicitado. No se realiza consumo de bebidas ni comestibles. Tampoco escenarios, música ni cartelería. Lugar: Juana de Ibarbourou. Fecha: 25/04/26. Horario: 09:00 a 11:30h.

1648031- Solicitante: Paula Baica. Actividad: actividad conmemorativa por el mes de la mujer contando con la participacion de oradore; estara equipado con sonido para facilitar la difusion. Lugar: Colorado y Porongos. Horario: 15:00 a 19:00h.

1648286- Solicitante: Claudia Andrea Viera Gil. Actividad: Es un evento Cultural privado, para Celebrar el mes de la identidad Indígena, "Raíces Vivas" con la Participación de Emprendedores, de diversos colectivos, Afrodecendientes, migrantes, pueblos originarios, emprendedores con discapacidad, Artesanos, Artistas, músicos, cantantes, animadores para niños. Lugar: Av de Las Leyes, Av Grl Flores, Yatay y Prolongación Lterra Plaza 1 de Mayo. Fecha: 11/04/26. Horario: 13:00 a 20:00h.

1649606- Solicitante: Verónica Marrero. Actividad: Feria de trueque sin fines de lucro para todo público gratuita. Lugar: Plaza 1º de mayo. Fecha: 12/04/26 al 03/05/26. Horario: 15:00 a 17:30h.

1649793- Solicitante: FECOVI. Actividad: Es la inauguración de la Cooperativa de Viviendas por ahorro previo Mandalas. El evento se llevará a cabo el sábado 11 de abril en la calle de la cooperativa, Democracia (se planifica cortar desde Blandengues hasta Tomas Muñiz) contara con música y varios espectáculos. Participaran cooperativistas, autoridades. Lugar: Democracia (se planifica cortar desde Blandengues hasta Tomas Muñiz). Fecha: 18/04/26. Horario: 15:00 a 19:00h.

1650889- Solicitante: Asociacion Civil Sembradores. Actividad: Musica Gospel, danzas culturales, Danzas urbanas, folcklore. Lugar: Plaza Las Pioneras. Fecha: 24/04/26. Horario: 17:00 a 22:00h.

1651894- Solicitante: Camila Díaz. Actividad: Las actividades en el medio se realizarán el jueves 9 de abril; estarán orientadas a la promoción de la salud y la prevención de enfermedades, desarrolladas por un grupo de seis estudiantes de Enfermería Comunitaria, pertenecientes a la Unidad Académica de Enfermería (UDELAR), mediante intervenciones educativas y de captación en la comunidad.

Por un lado, se abordarán las infecciones de transmisión sexual (ITS) a través de instancias de educación para la salud, donde se brindará información clara y accesible sobre formas de transmisión, métodos de prevención (uso correcto del preservativo), signos de alerta y la importancia del diagnóstico precoz. Estas actividades se acompañarán con la entrega de folletería informativa, favoreciendo la concientización y el autocuidado. Por otro lado, se trabajará en la prevención y control de enfermedades crónicas no transmisibles, específicamente hipertensión arterial y diabetes mellitus. Para ello, se realizarán controles de presión arterial a la población, junto con acciones de educación sobre hábitos saludables (alimentación, actividad física, adherencia a controles médicos) y la entrega de material educativo. Ambas intervenciones buscarán fortalecer el vínculo con la comunidad, promover estilos de vida saludables y contribuir a la detección precoz de factores de riesgo, fomentando la participación activa de los usuarios en el cuidado de su salud. Lugar: Feria Martin C. Martínez, desde Gallinal hasta Yaguari. Fecha: 09/04/26. Horario: 08:00 a 10:30h.

1651993- Solicitante: La iglesia universal del reino de dios. Actividad: La Iglesia Universal estará realizando un movimiento evangelistico donde se estará brindando ayuda a aquellas personas que se acerquen. En este caso estaremos utilizando mesas, sillas y un gacebo para poder orientar a las personas. Lugar: Arenal Grande y Justicia. Fecha: 28/03/26. Horario: 09:00 a 13:00h.

1656243- Solicitante: Maicol Silvera. Actividad: Aniversario del Asesinato de 8 obreros de la seccional XX del Partido Comunista de Uruguay. Acto Político. Lugar: Av. Agraciada y Valentín Gómez. Fecha: 18/04/26. Horario: 17:00 a 22:00h.

1657577- Solicitante: Ariatna Muñoz. Actividad: Realizaré una feria económica de ropa second hand. Habrán emprendimientos chiquitos de jabones artesanales,velas artesanales, creaciones hechas a mano, llaveros de recinas.

Contratamos un pelotero para los niños. Pondremos música no muy fuerte para respetar a los vecinos. Será un ambiente totalmente familiar, una jornada agradable. Lugar: Juan Paullier y Caraguatay. Fecha: 11/04/26. Horario: 15:00 a 20:00h.

1658590- Solicitante: Natasha Ferrua. Actividad: Feria de intercambios y de emprendedores. Lugar: Plaza Las Pioneras. Fecha: 12/04/26. Horario: 14:00 a 19:00h.

1658604- Solicitante: Natasha Ferrua. Actividad: Feria de emprendedores. Lugar: Plaza Las Pioneras. Fecha: 8 y 9 de mayo. Horario: 09:00 a 19:00h.

El Gobierno del Municipio C, resolvió por unanimidad: tomar conocimiento y autorizar la realización de la actividad en los espacios solicitados. Asimismo, se comunica que, este cuerpo otorgará la autorización de actividades en espacios públicos de lunes a domingos hasta las 22:30 horas, y los días viernes y sábado hasta las 23:00 horas.

Esta disposición será comunicada a través de los canales oficiales del Municipio y se contemplarán excepciones en caso de actividades debidamente justificadas.

El Municipio reitera su compromiso con el uso responsable y ordenado de los espacios públicos.

➤ Expedientes tratados:

2026-3240-98-000166 SOLICITUD DE RESOLUCIÓN DE MULTA. YAGUARÍ 1906.  
MZSERVICIOS SRL; RUT N° 214887350014

El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 25 de marzo de 2026, resolvió por unanimidad: visto lo informado por el Servicio Centro Comunal Zonal N° 3, pase al Sector Acuerdo solicitando tenga a bien proyectar el dictado de Resolución de multa por un valor de UR 20 (unidades reajustables veinte) -segunda reincidencia-, por carecer de Habilitación Departamental (Contralor de la Edificación – Locales Industriales y Comerciales), según lo establecido en Decreto 21.626, Sección XIII, Artículo 14, Literal A, Numeral 1, a la firma MZSERVICIOS SRL, inscrita en el Registro Único Tributario con el N° 214887350014, con local sito en Yaguarí N° 1906, con destino depósito de vehículos y materiales.

2026-3240-98-000168 SOLICITUD DE RESOLUCIÓN DE MULTA. DOMINGO ARAMBURÚ  
1742. ARKELIZ S.A; RUT N°216070140013

El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 25 de marzo de 2026, resolvió por unanimidad: visto lo informado por el Servicio Centro Comunal Zonal N° 3, pase al Sector Acuerdo solicitando tenga a bien proyectar el dictado de Resolución de multa por un valor de UR 10 (unidades reajustables diez) -segunda reincidencia-, por carecer de Habilitación Departamental (Microemprendimiento), según lo establecido en Decreto 21.626, Sección XIII, Artículo 14, Literal A, Numeral 1, a la firma ARKELIZ S.A, inscrita en el Registro Único Tributario con el N° 216070140013, con local sito en Domingo Aramburú N° 1742, con destino tienda.

2026-3240-98-000167 SOLICITUD DE RESOLUCIÓN DE MULTA. ISLA GORRITI 1959.  
SINDRIT SAS; RUT N°219713770019

El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 25 de marzo de 2026, resolvió por unanimidad: visto lo informado por el Servicio Centro Comunal Zonal N° 3, pase al Sector Acuerdo solicitando tenga a bien proyectar el dictado de Resolución de multa por un valor de UR 10 (unidades reajustables diez), por carecer de Habilitación Departamental (Contralor de la Edificación - Habilitación de Locales Industriales y Comerciales), según lo establecido en Decreto 21.626, Sección XIII, Artículo 14, Literal A, Numeral 1, a la firma SINDRIT SAS, inscrita

en el Registro Único Tributario con el N° 219713770019, con local sito en Isla de Gorriti N° 1959, con destino depósito de ropa.

2025-3240-98-000043 SOLICITUD DE INSPECCIÓN POR HUMEDADES EN DOMINGO ARAMBURÚ 2009. PADRÓN 94531

El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 25 de marzo de 2026, resolvió por unanimidad: visto lo informado por el Servicio Centro Comunal Zonal N° 3, pase al Sector Acuerdo solicitando se dicte resolución de multa por un valor de UR 20 (unidades reajustables veinte), según lo previsto en el Decreto N°21.626, Sección II, Artículo 3, Numeral 12, Inciso A., por constatarse la persistencia de afectaciones hacia el padrón N° 94.531 de la calle Domingo Aramburú 2009, a los responsables del predio cuyo padrón se identifica con el N°94.531 unidad 102, Sres. Sebastián Martínez Eguren, CI 4.059.314-2 y Natalia Piedra Magnone, C.I 2.000.842-8, domiciliados en la calle Segovia N° 1921.

2016-3380-98-000197 PROYECTO DE MEJORA DE FACHADAS Y ESPACIO PÚBLICO - FÁBRICAS NACIONALES DE CERVEZA

El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 25 de marzo de 2026, resolvió por unanimidad: visto lo informado por la Arq. Virginia Iza en actuación N° 148 -y de conformidad- prosiga trámite a Estudios de Impacto Territorial.

2025-9646-98-000003 MERCADITO VICTORIA - COGESTIÓN DEL ESPACIO

El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 25 de marzo de 2026, resolvió por unanimidad: tomar conocimiento de lo actuado e informar que, los costos correspondientes a los servicios de agua y energía eléctrica serán asumidos por este municipio. En igual sentido, se establece que la frecuencia de limpieza será de dos veces por semana. Por otra parte, se deja constancia de que se ha realizado la compra correspondiente a efectos de contar con cobertura de emergencia médica. En otro orden, este Concejo manifiesta su conformidad en continuar trabajando sobre el borrador de estatuto oportunamente iniciado. A tales efectos, pase a Secretaría a fin de convocar a una próxima reunión a celebrarse el día miércoles 8 de abril a las 17:00 horas -previo a la sesión ordinaria- con la participación de integrantes del Área Social del CCZ N° 3, así como también director de dicho Servicio, gestor cultural del municipio e integrantes del Espacio Cultural Jacinto Vera.

2021-3370-98-000255 PABLO NIN GONZALEZ N° 1023 (PADRÓN N° 172716) DENUNCIA DE FALTA DE MANTENIMIENTO EN VEREDA

El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 25 de marzo de 2026, resolvió por unanimidad: tomar conocimiento de lo informado por el Servicio Centro Comunal Zonal N° 15 valorando la gestión. En atención a lo informado por el Ingeniero Agrónomo, este Concejo ratifica en todos sus términos lo informado oportunamente en actuación N° 114. En tal sentido, se solicita que la presente gestión sea considerada con carácter prioritario, con independencia del estado vegetativo que presenten los ejemplares involucrados, en tanto se entiende que la vereda debe mantenerse en condiciones de transitabilidad, a efectos de

garantizar una adecuada y segura circulación peatonal. Con lo antes expuesto, remítase a la unidad 0404.

2025-3370-98-000181 EL ESPACIO HUERTAS LAS DURANAS SOLICITA LA PRESENCIA DE LA TÉCNICA EN ÁREAS VERDES MARIANA LOTITTO

El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 25 de marzo de 2026, resolvió por unanimidad: tomar conocimiento de lo actuado e informar que se accede a los puntos solicitados en actuación N° 15, disponiéndose que se diriman las solicitudes por los canales que correspondan. En cuanto a la solicitud de instalar el contador de agua, este Concejo informa que la cuenta correspondiente deberá estar a nombre de la institución que gestiona la actividad, no siendo posible acceder a lo solicitado, de acuerdo a lo informado por la Gerencia Ejecutiva de Servicios de Apoyo. En tal sentido, corresponde que asuman dicha responsabilidad quienes desarrollan directamente las actividades en el lugar, con independencia de que el espacio haya sido cedido por el Municipio. Con lo antes expuesto, vuelva a la unidad 0410 para su conocimiento.

2020-0013-98-000306 SOLICITUD PARA COLOCAR ESCULTURA DE MARIO BENEDETTI EN PARQUE CAPURRO

El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 25 de marzo de 2026, resolvió por unanimidad: visto la solicitud presentada, este Concejo resuelve mantener las presentes actuaciones a plazo por el término de ciento ochenta (180) días calendario. Asimismo, se dispone remitir comunicación por parte de Secretaría a las Comisiones de Cultura y Turismo, a efectos de que procedan a trabajar en el desarrollo del referido proyecto, debiendo acompañar la solicitud con una debida fundamentación, así como un relato que sustente y jerarquice la propuesta planteada. Con lo antes expuesto, pase a la unidad 0013 con destino al Sector Plazos.

2025-3380-98-000148 SOLICITUD DE CORTE DE PASTO EN AVDA. JOAQUÍN SUÁREZ 2902

El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 25 de marzo de 2026, resolvió por unanimidad: tomar conocimiento de la actuación actual de las presentes actuaciones y, solicitar por vía de excepción, que se proceda a realizar el relevamiento por parte de la cuadrilla del Centro Comunal Zonal N° 16, a efectos de evaluar la posibilidad y viabilidad de llevar a cabo el mantenimiento de la vereda. Con lo antes expuesto, se remiten las presentes a la unidad 3380.

2025-3380-98-000199 SOLICITUD DE MESAS Y SILLAS CON ENTARIMADO. FERNANDO OTORGUES 1248

El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 25 de marzo de 2026, resolvió por unanimidad: en atención a la solicitud de exoneración de pago por ocupación del espacio público, así como la del depósito de garantía correspondiente, este Concejo Municipal resuelve no acceder a lo peticionado, en virtud de lo establecido en la normativa

departamental vigente, en particular en los Artículos R. 1288.42 y R. 1288.43, no habilitando las excepciones de esta naturaleza. En consecuencia, corresponde ajustarse estrictamente a las disposiciones reglamentarias aplicables en la materia. Con lo antes expuesto, se remiten las presentes al Servicio Centro Comunal Zonal N° 16 para su conocimiento y notificación a la parte interesada.

2026-0013-98-000139 SOLICITUD DE FORMALIZACIÓN DE USO DE ESPACIO A CEDER EN COMODATO EN POLO LOGÍSTICO AL PODER JUDICIAL - DEPARTAMENTO DE MEDIACIÓN

El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 25 de marzo de 2026, resolvió por unanimidad: tomando conocimiento de lo informado por la dirección de este municipio en actuación que antecede -y de conformidad-, se remiten las presentes a la Asesora Jurídica Dra. Karina Zabaleta para su conocimiento e informe.

2026-0013-98-000132 ESCENARIO POPULAR "PABLO ESTRAMIN" PASO DE LAS DURANAS, RENDICIÓN DE CUENTAS CARNAVAL 2026

El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 25 de marzo de 2026, resolvió por unanimidad: tomar conocimiento de lo actuado y remitir las presentes actuaciones por su orden a la División Asesoría de Desarrollo Municipal y Participación para su conocimiento, y al Departamento de Secretaría General para su remisión a la Junta Departamental de Montevideo.

2026-3380-98-000036 MALTRATO EJEMPLARES GRAL. FARÍAS LINDERO A 2832

El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 25 de marzo de 2026, resolvió por unanimidad: tomar conocimiento de lo actuado y, teniendo en cuenta que el hecho es valorado como grave, notificar al Sr. Santiago Martino CI 4.968.448-9 en Gral. Farías 2826 que será sancionado con una multa valor 20 UR (veinte unidades reajustables) en razón de los dispuesto por el artículo 2°. Árboles del ornato público; no siendo de recibo los descargos presentados. Pase al Servicio Centro Comunal Zonal N° 16 para su conocimiento.

2026-0013-98-000137 BASES FONDO MUNICIPAL DE CULTURA COMUNITARIA 2026

El Gobierno del Municipio C, en sesión de fecha 25 de marzo de 2026, resolvió por unanimidad: tomar conocimiento e informar que, las presentes actuaciones se mantendrán a plazo hasta el 10 de abril del corriente, a efectos de que, durante dicho período, la Comisión de Cultura proceda a su análisis, pudiendo formular las observaciones y evaluaciones que estimen pertinentes, así como proponer modificaciones que consideren necesarias. Con lo antes expuesto, pase a la unidad 0013 con destino al Sector Plazo.

Siendo las 21:20 horas del día 25 de marzo de 2026, se da por concluida la sesión.